

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 17 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1049/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.
Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO , al Sr. NAULPI, JOSE SEGUNDO (DNI. NRO. 17.783.409).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 332 . 05

Lic HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Farm. EDUARDO A. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES